



INSTITUCIÓN DEL ARARTEKO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015

MEMORIA

Presentamos para su informe y posterior aprobación por la Comisión de Reglamento y Gobierno del Parlamento Vasco el anteproyecto del presupuesto de la institución del Ararteko para el año 2015, equilibrado en su estado de gastos e ingresos en la cifra total de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL (4.580.000,00 €) EUROS**.

La cifra es la misma que la del presupuesto de 2014; por tanto, no se produce incremento alguno. El presupuesto, al igual que la plantilla y los salarios, se ve afectado por un criterio de congelación.

Antes de la descripción de cada uno de los capítulos de gasto que integran el anteproyecto citado, conviene dejar expuestos brevemente los criterios generales seguidos en su elaboración.

Las exigencias del uso de criterios presupuestarios muy restrictivos, ajenas a la voluntad de este ararteko, han obligado a la institución del Ararteko a mantener por quinto año consecutivo congelada su plantilla, si bien el volumen de trabajo de la institución se ha más que doblado, como consecuencia, principalmente, de los efectos de la terrible crisis socioeconómica que ha afectado gravemente a muchas familias. Las trabajadoras y trabajadores del Ararteko han realizado un esfuerzo considerable para atender y gestionar debidamente ese enorme volumen de trabajo, cumpliendo, además, las obligaciones contraídas por el Ararteko para con la ciudadanía en la Carta de Servicios y Compromisos. Por otra parte, la institución se ha involucrado activamente en procesos de calidad de servicios, de elaboración de un plan estratégico y de redefinición de procesos. Cabe reseñar, por último, que el Ararteko ha realizado, asimismo, un gran esfuerzo para optimizar y mejorar sus recursos y herramientas informáticas y, junto con ello, también su funcionamiento interno.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, located in the bottom left corner of the page.



Todo ello ha traído consigo un incremento significativo de la eficiencia y de la productividad. Eso, unido a la dedicación de los trabajadores y trabajadoras del Ararteko, asumiendo en numerosas ocasiones cargas de trabajo por encima de sus obligaciones laborales, ha permitido gestionar razonablemente el volumen de trabajo del Ararteko. Ahora bien, cuando la situación económica y presupuestaria lo posibilite, será necesario proceder a un incremento de la plantilla, así como a un aumento justo de los salarios de los trabajadores y trabajadoras, cuyo poder adquisitivo ha disminuido de manera significativa los últimos años.

Conviene recordar, un año más, que la definición del Ararteko como alto comisionado del Parlamento Vasco para la defensa y protección de los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico exige que este ombudsman lleve a cabo un trabajo proactivo a favor de los derechos, más allá de la tramitación, análisis y resolución de las quejas. Uno de los ámbitos en los que actúa es el relativo a la detección de necesidades sociales y de situaciones de vulnerabilidad o debilidad del sistema de garantía de derechos, para poder formular recomendaciones a las administraciones competentes, con el fin de mejorar las políticas públicas. Son diversas las herramientas que se usan con dicho fin: informes extraordinarios, recomendaciones generales, foros de reflexión y participación ciudadana, y reuniones con organizaciones sociales. El volumen de trabajo que todas estas actuaciones generan es considerable. Y no acaban ahí los cometidos y quehaceres del Ararteko como alto comisionado del Parlamento para la salvaguarda de los derechos de las personas. Hemos de sumar estos otros: participación en jornadas y actos organizados por numerosas ONG, participación en diferentes instancias de colaboración y trabajo en común entre defensorías de ámbitos territoriales diversos, divulgación de nuestro trabajo a través de diferentes herramientas de información y comunicación, elaboración de artículos y declaraciones institucionales para la defensa de los derechos humanos y la protección de los colectivos vulnerables, impartición de charlas y conferencias, gestión de diferentes iniciativas en el ámbito de la promoción de los derechos humanos, etc.

La Oficina de la Infancia y la Adolescencia constituida en el seno del Ararteko está, a su vez, incrementando su actividad añadiendo a su abultada agenda de trabajo, tareas de mediación y de asesoramiento, la gestión del Consejo de adolescentes.



A finales de 2012, el Ararteko tuvo el honor de ser seleccionado para coordinar el proyecto Rainbow Has (Rights Through Alliances: Innovating and Networking Both Within Homes And Schools; "Derechos a través de alianzas: innovando y creando redes en casa y en la escuela"), impulsado por la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea. El objetivo del proyecto es incidir en el análisis y la mejora de la situación el derecho de la infancia y la adolescencia a la diversidad sexual en el ámbito educativo. En el proyecto Rainbow Has, que se ha extendido a lo largo de 2013 y 2014, han participado 13 entidades de 8 países europeos, entre otras, el Ayuntamiento de Milán, la Universidad de Middlesex (Londres), el Ayuntamiento de Ámsterdam y la Red Europea de Familias Gays y Lesbianas. Todo este proyecto ha sido culminado recientemente en Bruselas, lo que supone un elemento de prestigio para esta institución.

Por lo que respecta a los créditos presupuestarios de los capítulos segundo y sexto, se va a hacer un nuevo esfuerzo para mantener dichos créditos sin incrementos o con aumentos que resultan estrictamente necesarios, aplicando a rajatabla severos planes de ahorro y austeridad.

- Congelación de las retribuciones de todo el personal de la institución, con una disminución del Capítulo 1 – Remuneración del Personal de un 0,41% con respecto a 2014.
- Un aumento del Capítulo 2 – Compra de Bienes Corrientes y Servicios de un 0,78%.
- Un aumento en el Capítulo 6 – Inversiones Reales de un 20,00%.



ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1 – REMUNERACIÓN DEL PERSONAL

El crédito total de este capítulo asciende a **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL (3.390.000,00) EUROS**, lo que representa una disminución porcentual de un 0,41% con relación al del ejercicio anterior.

En este capítulo, para el próximo ejercicio se destaca la congelación de la plantilla y de las retribuciones del personal de la institución, ya mencionada anteriormente.

Por lo demás, el incremento de la partida correspondiente a la Seguridad Social se presupuesta adaptada a las últimas modificaciones normativas.

CAPÍTULO 2 – COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

El crédito total de este capítulo asciende a **UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL (1.160.000,00) EUROS**.

Así, el gasto aumenta con respecto a 2014 en un 0,78%.

CAPÍTULO 6 – INVERSIONES REALES

El crédito total de este capítulo asciende a **TREINTA MIL (30.000,00) EUROS**, lo que representa un aumento de un 20,00% con respecto al año 2014, 5.000 euros más que en el año 2014.



ESTADO DE INGRESOS

El superávit del año 2013 ascendió a **76.283,94 euros**, que se incorporará como ingreso en el capítulo 4 – Transferencias corrientes. Partida 411.01.00 – Superávit ejercicios anteriores, del presupuesto de la institución del Ararteko del año 2015.

Se estiman ingresos patrimoniales en concepto de intereses de capital por importe de 1.616,06 euros, y teniendo en cuenta la previsión de devolución de anticipos reintegrables en la cuantía de 2.000,00 euros, así como la previsión de la partida de otras publicaciones por 100,00 euros, para equilibrar el presupuesto de ingresos con el de gastos resulta necesaria una transferencia del Parlamento Vasco a favor de la institución del Ararteko por un importe de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (4.500.000,00) EUROS**.

Iñigo Lamarca Iturbe
Ararteko

Vitoria-Gasteiz, 25 de noviembre de 2014